S

egún el ISA 700, como quedó luego de la revisión aprobada en 2015, un auditor “(…) *Cuando los estados financieros se preparen de conformidad con un marco de imagen fiel,* {deberá} *evaluar la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación fiel.* (…)”. Como se sabe, la forma de representación consiste en relacionar cuentas con saldos. Las cuentas indican recursos, transacciones y otros eventos, que se considera componen los estados financieros.

En nuestra experiencia, las controversias relacionadas con la clasificación son mucho más complicadas que las que versan sobre los saldos. Esto es así, porque las cuentas no responden solamente a la naturaleza de las cosas. Un mismo bien, por ejemplo, un automóvil, puede ser en un momento una propiedad y en otro un inventario.

Una ventaja, que tiene pérdida nuestro país por la incomprensión y falta de visión de unos contadores y otros funcionarios gubernamentales, de tener un plan de cuentas detallado, consiste en que todos, los preparadores, los aseguradores y los usuarios, gozan de mayores criterios taxonómicos, lo cual facilita la debida representación de la realidad.

En ocasiones se ha considerado que ciertas clasificaciones son fraudulentas, porque producen efecto en la determinación de aportes, impuestos, contribuciones, tasas, ingresos, gastos, subsidios, reembolsos, etcétera. En tales casos hay que convencer, mediante argumentos, que las clasificaciones son correctas, a la luz de las disposiciones legales, las estipulaciones contractuales, las prácticas de la industria, la técnica contable y las políticas contables de la respectiva entidad.

¿Puede una empresa definir arbitrariamente su catálogo de cuentas? Ciertamente no, porque las normas de contabilidad y de información financiera consagran varios criterios de reconocimiento, que incluyen la definición de recursos, transacciones o eventos, que son criterios superiores de acumulación. Sin embargo, lejos estamos de tener en la mente una imagen de todas las cosas, especialmente cuando son producto de innovaciones. Hay preguntas interesantes y difíciles, como, por ejemplo: ¿Se puede tener un inventario de servicios?

En trabajos precedentes se ha planteado que los balances, hoy mejor denominados estados de situación financiera, deberían ordenarse utilizando las mismas categorías del estado de flujos de efectivo. ¿Tiene sentido distinguir entre erogaciones operacionales y no operacionales, cuando unas y otras son frecuentes e igualmente importantes? ¿Por qué presentar los ingresos por tipo de actividades y los gastos por su naturaleza?

Nuestros contadores hoy no tienen habilidad para crear clasificaciones que se ajusten bien a la realidad de cada empresa; sin embargo, las cuentas no son inmutables.

*Hernando Bermúdez Gómez*